

## ACUERDO N° 3949

### ANEXO 30: INFORMES ESCRITOS

REPARTICION/ORGANISMO: ISCAMEN NOMENCLADOR: 02 07 01					
EJERCICIO: 2012	TRIMESTRE:	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### Causa del incumplimiento de las metas

La Programación Financiera, fue realizada de acuerdo al Anexo I de la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal, y según las instrucciones del Acuerdo N 3949, que dice que tanto los Recursos percibidos como las Erogaciones devengadas deben coincidir con el Presupuesto Votado para el ejercicio. Por lo tanto, esta Programación Financiera, no representa la real necesidad financiera ni tampoco presupuestaria del I.S.C.A.Men ya que solo se tuvo en cuenta para su confección la restricción del ritmo del gasto, que autoriza en que porcentaje puede gastarse el presupuesto votado y que tampoco coincide con nuestras reales necesidades

En el caso de los Recursos Corrientes, la diferencia entre los \$ 4.168.883,13 y los \$6.000.000,00 que se programaron recaudar, es que en estos están incluidos los ingresos por los recursos del Financiamiento 95, de los cuales no ingresó nada en el período.

En el caso de los Recursos Figurativos los \$20.000.000,00 que se programaron recaudar, corresponden a las Remesas de la Administración Central para el 2012, mientras que lo ejecutado es lo siguiente:

#### Recursos figurativos:

Sueldos	3.245.170,30
Gastos:	6.940.022,38
Ser. Públicos:	<u>2.449.073,53</u>
Total:	12.634.266,21 mientras que el programado era 20.000.000,00

La diferencia se debe a que de los \$83.863.371,00 votados para el ejercicio, por los Decretos N° 1 y 2/12 se Hacienda realizó una restricción del gasto mediante volantes de reserva del 10% de los Bienes corrientes y del 30% en los Bienes de Capital, además de que con la restricción del Ritmo del Gasto se autorizó hasta Junio de 2012 solo el 84% del presupuesto votado, razón por la cual solo está disponible la suma de \$49.545.270,60, que distribuidos en los 4 trimestres nos aproxima a la suma Ejecutada en el 1° trimestre.

Todas estas diferencias en la Recaudación de Recursos repercute en los Gastos Corrientes ya que estaban programados por \$26.900.000,00 y se ejecutaron \$23.897.399,16